



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2013 00289 00

Tómese atenta nota del oficio No. 0111 del 7 de febrero de 2023, librado por el JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, dentro del proceso ejecutivo con radicado 050014003022202201335800, adelantado por BANCO POPULAR NIT: 860.007.738-9 contra PABLO EMILIO HENAO SALDARRIAGA CC. 10.129.280, en el que se decreta el embargo de los remanentes o de los bienes que en el presente proceso se llegaren a desembargar al prenombrado. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d71ef4f44da200ade598580e0ae2cfec784689405aa9ef046b0d3ffa2e877d02**

Documento generado en 15/02/2023 10:49:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>